



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto tiene como propósito valorar y articular propuestas pedagógicas orientadas a favorecer procesos de construcción de la sociedad democrática en las prácticas cotidianas de enseñar y aprender. Dar a conocer mediante recursos didácticos, las experiencias pasadas, a las nuevas generaciones y trabajar para una apropiación significativa y crítica de ese pasado.

La escuela como institución a cargo de la transmisión cultural y formación de niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos, crea condiciones pedagógicas, comunicativas, sociales y afectivas; brinda un espacio y tiempo para la observación, el diálogo, el debate y la reflexión de hechos históricos vividos en la República Argentina, por el Golpe de Estado Cívico Militar ocurrido el 24 de marzo de 1976 contra el gobierno democrático legítimamente elegido.

Las políticas educativas vigentes en nuestro país (ley nacional n° 26206) establece en el Capítulo II Disposiciones Específicas- artículo 92.- inciso c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la ley n° 25633.

En el mismo sentido la Constitución de la Provincia de Río Negro expresa en sus artículos 60, 62 y 63: (inciso 3) que la educación y la cultura son derechos esenciales e instrumento para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones del hombre . Asimismo la ley provincial n° 4819 contempla en su artículo 4°.- La educación es prioridad para el Estado Provincial por cuanto configura una práctica social, política, cultural y pedagógica que debe contribuir a la democratización de la cultura y a la construcción de una sociedad justa y solidaria, con el objeto de desterrar las desigualdades de origen, respetar los derechos humanos, la diversidad cultural, las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico sustentable y la justicia social de la provincia.

Las normas citadas orientan políticas educativas y procesos de enseñanza-aprendizaje para la formación de los alumnos/as creando expectativas sobre la base del "Nunca Más".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La memoria de los pueblos hace a la experiencia vivida. Aprender del pasado facilita la proyección al futuro, a las ideas, a los proyectos, a la convivencia, a la productividad y la planificación estratégica de Argentina y Río Negro.

Los hechos y sus consecuencias: los Desaparecidos y el protagonismo histórico y educativo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el reclamo por memoria, verdad y justicia.

Educar es acompañar y orientar, así lo reflexionan y practican docentes de escuelas primarias de la ciudad de General Roca de Río Negro en el Proyecto "Los niños/as Hacemos Memoria y te seguimos buscando". Los docentes entre los años 2014 y 2015 vienen articulando una planificación interinstitucional e interdisciplinarias por áreas curriculares: ciencias sociales, plástica, música, lengua y comunicación en cinco (5) escuelas primarias de General Roca a saber: 168, 169, 260; Escuela Especial n° 12 y Escuela Laboral n° 2. Realizan actividades educativas: con producción cultural: composición y musicalización de una canción: "Pañuelos del Silencio", dibujos, narraciones; pintura de murales, esculturas, instalaciones en sectores de la ciudad de General Roca, exposición de fotos. De la experiencia también participan: la comunidad de general y otras instituciones: Derechos Humanos de U.N.T.E.R Central, la Red por Derecho a la Identidad e Instituto Universitario Patagónico (I.U.P.A.).

Han recibido reconocimiento de Abuelas de Plaza de Mayo, Declaración del Concejo Deliberante del Municipio de General Roca y del Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación. Asimismo niños Cubanos realizaron la expresión artística de pintar una escultura de las madres en la Habana Cuba. El motivo, participar de los eventos comunitarios de la Bienal Internacional de Arte, en el mes de mayo de 2015.

Por ello:

Autora: Tania Tamara Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárese de interés educativo, social y cultural el Proyecto Interinstitucional "Los Niños/os Hacemos Memoria y te seguimos buscando", que llevan a cabo alumnas/os de las Escuelas Primarias de la ciudad de General Roca n° 168, n° 260; Laboral n° 2 y la Especial n° 12. en el marco del Proyecto "La Escuela en la Comunidad".

Artículo 2°.- De forma.